



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

COMUNICADO

PERSONAS TITULARES DE LOS JUZGADOS MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO PENAL ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TANTOYUCA, VERACRUZ PRESENTES

Por acuerdo superior, en atención al aviso dado a conocer por la Comisión Federal de Electricidad, a través del cual señala que realizarán trabajos de mantenimiento a las líneas de redistribución, por lo que, suspenderán el suministro de energía eléctrica de las once a las diecinueve horas del día de mañana; se estima necesario declarar inhábil el **dieciocho de junio de dos mil veinticuatro**, por lo que deberán apegarse a los lineamientos que marca la circular 1 para los días inhábiles, según la materia que corresponda.

Significando, que los asuntos urgentes en materia penal, deberán ser atendidos en las instalaciones del Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral más cercano, siendo en el Distrito Judicial de Pánuco, Veracruz.

Comuníquese esta determinación a los poderes Ejecutivo y Legislativo, Tribunales Colegiados del Séptimo Circuito, Juzgados de Distrito en el Estado, Salas del Tribunal Superior de Justicia y demás autoridades correspondientes; recomendándose lo hagan del conocimiento del público en general, fijando el mismo en lugar visible y de fácil acceso.



ATENTAMENTE

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, 17 DE JUNIO DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. VÍCTOR LUIS PRILGO LÓPEZ